



Acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 7 de Junio de 2017 que resuelve con carácter provisional el Programa del Plan Propio de Investigación “Anticipos” (1ª Resolución) correspondiente al año 2017.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Anticipos” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P19>) y en BOJA nº 50 de 15 de Marzo 2017, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas y aplicados los criterios y requisitos publicados en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 7 de junio de 2017 ha dictado el siguiente.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional las ayudas propuestas (Anexo 1) .

Las alegaciones podrán presentarse a través de los Registros Auxiliares en las Secretarías de las Facultades, en el Registro Central (Hospital Real) y a través del registro electrónico (<https://sede.ugr.es/sede>).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2017/P19>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Granada, 8 de junio de 2017
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO	CANTIDAD
1	OSUNA CARRILLO DE ALBORNOZ	ANTONIO	INSTITUTO DE BIOTECNOLOGIA	4.693,00 €